



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Informe N° 230/2022

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 14:00 hs., se reúnen los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución DPOSS 309/2022, integrada por los agentes:

PADIN Marcela Alejandra, legajo N° 122

RODAS Ramón Alfredo, legajo N° 137

QUIROGA Facundo, legajo N° 187

Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada DPOSS N°01/2022, referente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES DESTINADO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL EN LA CIUDAD DE USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO tramitado por Expediente DPOSS CC-27/2022

CONSIDERANDO:

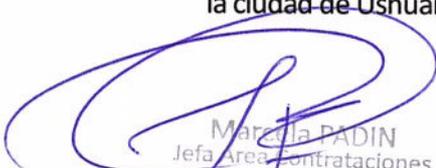
1. Que del Acta de Apertura realizada en fecha 07/03/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:
 - Sobre 1 – USHUAIA VISION S.A.
 - Sobre 2 – SUPERCANAL S.A.
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma SUPERCANAL S.A., en los renglones 1 y 4; que resulta más económica la oferta de la firma USHUAIA VISION S.A., en los renglones 2 y 5; y conforme a las especificaciones del pliego de bases y condiciones punto 4.2, correspondería adjudicar los renglones 3 y 6 a un proveedor diferente al que haya cotizado los renglones 2 y 5 quedando la propuesta de la firma SUPERCANAL S.A.
5. Se detectó un error en los valores unitarios cotizados por la firma USHUAIA VISION, el mismo fue aclarado mediante emails los que se encuentran en fs. 227 y 228.
6. Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar los renglones 1, 3, 4 y 6 a la firma SUPERCANAL S.A.; otorgar los renglones 2 y 5 a la firma USHUAIA VISION S.A.

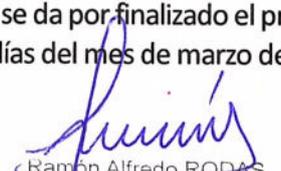
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

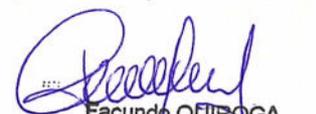
PREADJUDICAR a la firma SUPERCANAL S.A. los renglones N° 1, 3, 4 y 6, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 01/2022, por la suma total de \$ 851.502,00

PREADJUDICAR a la firma USHUAIA VISION S.A. los renglones N° 2 y 5, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 01/2022, por la suma total de \$248.496,00

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de marzo del 2022.


Marcela PADIN
Jefa Área Contrataciones
y Compras
D.P.O.S.S.


Ramón Alfredo RODAS
Jefe Área
Informática y Comunicaciones
D.P.O.S.S.


Facundo QUIROGA
Jefe Departamento
Informática y Comunicaciones
D.P.O.S.S.

